

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS POR EL TURNO LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2024 POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**  
**(BOCM nº 66, de 18 de marzo de 2024).**

|           |                                          |
|-----------|------------------------------------------|
| CATEGORIA | FACULTATIVO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA |
|-----------|------------------------------------------|

**ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE MÉRITOS Y LA RELACIÓN DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN ALCANZADA EN EL PROCESO SELECTIVO**

Por Acuerdo de este Tribunal, publicado el día 8 de noviembre de 2024, se hicieron públicas las relaciones provisionales de méritos conteniendo las calificaciones del concurso de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 11 de marzo de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, estableciéndose el plazo de diez días hábiles para interponer reclamaciones. Una vez examinadas las reclamaciones presentadas, y conforme se establece en la Base 10.3) de la convocatoria de estas pruebas selectivas, este Tribunal en su sesión de fecha 24 de enero de 2025, ha acordado:

- Publicar como Anexos a este Acuerdo, las relaciones definitivas de méritos por orden alfabético y de puntuación, en número igual que plazas convocadas, que contienen las calificaciones obtenidas en el concurso de méritos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría F.E. en Oftalmología.
- Contra el presente Acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en la página web madrid.org, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que a su derecho conviniere para mejor defensa de sus intereses, a través del Registro Electrónico, siguiendo el enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>, según lo previsto en la Base 5.1 de la Resolución de 11 de marzo de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de F.E. en Oftalmología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 24 de enero de 2025

Vº Bº

EL/LA PRESIDENTE/A

JULIAN  
GARCIA  
FEIJOO -

Firmado digitalmente  
por JULIAN GARCIA

Fecha: 2024.12.22  
12:54:44 +01'00'

EL/LA SECRETARIO/A

DE LA OSSA  
SAN FRUTOS  
RUBEN -

Firmado digitalmente  
por DE LA OSSA SAN  
FRUTOS RUBEN -

Fecha: 2025.01.27  
09:39:41 +01'00'

*\*Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por los responsables*